

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5697. Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIII.

Seccion editorial.

ESPAÑA EN LONDRES.

CARTAS SOBRE LA EXPOSICION DE 1862.

CARTA DÉCIMA SÉTIMA.

(Continuacion.)

Aquellos que se escandalicen de ciertas palabras porque están acostumbrados a leerlas en el diccionario corriente de la poliqueria contemporánea, pueden esperar un rato si gustan para informarse de lo que vamos a decir. Porque precisamente hablamos de un país en donde son verdad las libertades posibles; en donde existe la libertad individual, y la libertad del trabajo y de la industria, y la de la vida, y la de las costumbres, y de las palabras, y hasta de la conciencia. Porque cabalmente Inglaterra es el único pueblo antiguo y moderno donde el hombre de bien puede acostarse diciendo: «nadie me levantará como yo no quiera»; el único país donde el hombre activo puede decir: «yo seré rico si me dá la gana»; el único país donde el hombre sabio puede decir: «yo seré escuchado de todos como me empeñe en serlo»; el único país donde el hombre de gran entendimiento, de gran instrucción, de gran moralidad y de gran patriotismo puede decir: «mi padre fué un cochero, yo seré casi tanto como un rey.»

Y cuando se habla con admiración de un país de esta especie, y sin embargo se sientan proposiciones como la que nosotros hemos sentado, parece que se tiene cierto derecho a refutar acreditadas teorías, sin incurrir en la nota de oscurante ó feudealista con que ya nos habrá anatematizado mas de uno.

Engañan miserablemente al pueblo los que le explican la igualdad de la manera que se explica en nuestros días. Se engañan miserablemente a sí mismos los que predicán la igualdad social que no existe filosóficamente, que no debe existir de hecho, que no creen ni practican los mas democráticos predicadores. No hay mas igualdad que la igualdad moral, aquella por la que los hombres deben ser gobernados, la igualdad de la justicia, la igualdad de la recompensa, la igualdad del derecho. Pero esa otra igualdad (y es la que se proclama comúnmente, la que se quiere y la que se acepta), que consiste en la confusion de los entendimientos, de las actividades y de las virtudes; esa otra igualdad que tiende a la subversion de todo orden gerárquico, el desprecio de todas las preeminencias justas, al grosero repudio de toda clase de autoridades; ese principio perturbador que se va inoculando lentamente en las entrañas del pueblo por el cual, a pretexto de derribar los ídolos se derriban las imágenes; a pretexto de destruir innatas noblezas, se destruyen noblezas propias; a pretexto de barrer odiosos privilegios se barren y ensucian privilegios sagrados que

tienen por origen el saber, la actividad, la virtud, el valor ó el patriotismo; y todo en nombre de una igualdad casi física, igualdad, como si dijéramos, de estatura, de bolsa y comedor; igualdad repugnante que confunde al sucio con el limpio, al cortés con el incivil, al bueno con el malo, al que debe aprender con el que ha de enseñar, al que trabaja con el que duerme, al que tiene conciencia con el que carece de ella, al que vive a costa de los demás con el que produce para muchos.—Esa igualdad es un crimen predicarla, es una insensatez sentirla, es una abdicacion reconocerla.

Los ingleses no la han reconocido nunca, no la reconocen ahora ni llevan trazas de reconocerla jamás. Y cuenta que no es el gobierno quien lo prohíbe, porque allí, como hemos dicho muchas veces, el gobierno casi se mete en nada; son los ingleses mismos quienes la rechazan; son las clases las que se circunscriben; son las gerarquías, las que se parapetan; es como anunciamos antes, un despotismo individual el que produce la suma de libertades públicas.—Cada inglés, teniendo a gala el no elevarse y a desdoro el reuñirse, aprende lo que debe a los altos por la cantidad que exige a los pequeños; y la suma de exigencias de arriba a bajo con la de respetos de abajo arriba, constituye ese equilibrio social, nunca interrumpido por débiles concendencias, que hace gobernable a un pueblo cuya docilidad, repetimos, cuya cultura y morigeracion están muy lejos de la exactitud.

Ahora se comprenderá cómo un pueblo de tres millones de habitantes se gobierna con 8,000 salvaguardias sin espada, ni baston; por que se comprenderá tambien que esa fuerza no es escasa como parece, sino antes bien la mas numerosa del mundo toda vez que la policia de levita azul y galones blancos en la manga es la mas insignificante, habiendo como hay una policia social que consta de 2,999,000 salvaguardias para cada inglés de los que transitán por Londres.

Si este despotismo gerárquico fuera intaldrable, se convertiría seguramente en un despotismo político muy odioso; pero como todo ciudadano tiene el derecho de roturar esas clases y esas gerarquías; como los caminos públicos están abiertos, y a tendero de comestibles pasa a Baronet y a ministro si sus méritos y su trabajo lo justifican, nadie tiene derecho a quejarse de opresion; y a la verdad nadie se queja, sino por el contrario, todos persisten en la invulnerabilidad de sus clases, seguros de que en ella estriba el gran principio del respeto y dignidad humanas.

Tan lejos de ser un despotismo odioso, es la base del progreso, del orden y de la libertad.—Las diferencias son el alma de la emulacion; y a la manera que un muchacho desatinado y sucio a quien sus padres no pueden ver decente ni por consejos ni reprensiones, se convierte en atildado le-

chuguino desde el momento en que se enamora de una muchacha y aspira a ser preferido de ella; del mismo modo, aun cuando la comparacion parezca estravagante, los hombres se esmeran y trabajan por obtener un grado superior distinguido, desde el instante en que ese grado se alcanza a fuerza de méritos egemplares. Es tambien la base del orden, porque el orden depende del respeto mútuo, sin el cual una confianza hoy, una imprudencia mas tarde, una agresion despues, conducen naturalmente a ese estado de anarquía social en que, a pretexto de patriarcales franquezas, se incurrir en insufribles vejaciones. Y por último, es la base de la libertad, porque no hay libertad sin derechos y sin deberes, ninguno de los cuales se ajustan mas al carácter independiente del hombre, como el deber de no molestar a nadie, y el derecho de no ser molestado por ninguno.—Y no se diga que en un pueblo constituido de gerarquías, la última es la que sufre la pesadumbre de las demás; pues al contrario, allí donde por convencimiento y por costumbre se respetan todas las clases, es donde puede ser respetada la que no tiene que alegar otros títulos de consideracion que su trabajo y su pobreza, poco ó nada respetados comunmente sin duda alguna.

Vive, pues, el pueblo de Inglaterra en la persuacion de ser mas libre que ninguno, porque se hace voluntariamente esclavo de las leyes sociales que embarazan la accion de todos los malos instintos y facilitan el ejercicio de todos los buenos; respecta por cálculo la supremacia de los poderosos, en la esperanza de llegar facilmente al punto del respeto y en la certidumbre de ser a su vez, respetado lo mismo de los que le superan que de los que le siguen en fortuna; conserva, por fin, el orden con perseverante exactitud, porque la esperiencia le ha enseñado que en el orden existe la posibilidad de ser atendido, mientras que el desorden provoca las violencias y permite los desafueros tumultuarios de que él seria ciertamente la primera víctima comben en todas partes sucede. (Se continuará.)

CORTES.

SESION DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1862.

Conyreso.

La sesion de este día fué abierta a las dos y media bajo la presidencia del señor Ballesteros.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyó una comunicacion del señor don Narciso Ameller, renunciando el cargo de diputado por uno de los distritos de las Baleares.

El Congreso quedó enterado de los nombramientos de mesas para las secciones, así como de las comisiones que las mismas eligieron.

Se leyó una comunicacion del señor ministro de Estado, acompañando los do-

mentos sobre la retirada de nuestras tropas de Méjico.

Y no habiendo asuntos de que tratar, quedó acordado que el Congreso no se reuniese hasta el martes próximo.

Eran las tres.

SESION DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1862.

Senado.

La sesion se abrió a las dos y media. Leida el acta de la anterior, fué aprobada. El secretario señor Cantero leyó varias comunicaciones. Entre ellas una del señor ministro de Estado, presentando los documentos relativos a la cuestion de Méjico. Proceóse en seguida a la lectura del proyecto de contestacion al discurso de la corona, que hizo el secretario de la comision, señor marqués de Guad-el-Jefú. Terminada esta, que el Senado escuchó con grande atencion, el señor Bermudez de Castro usó de la palabra para pedir que se uniesen algunos documentos que en su opinion faltaban a los presentados por el gobierno sobre la cuestion de Méjico, como son las cartas que mediaron entre el general Prim y el almirante Jurien de La-graviere, cartas de que hacia mención el general Prim en una de sus comunicaciones al gobierno. Estos documentos, y opina que esplican mejor que otros muchos, la retirada de las tropas españolas de Méjico.

El general Prim usó de la palabra contestando al señor Bermudez de Castro.

El general no sabe hasta qué punto puede pedirse la presentacion de dichas cartas, que no son ni semi-oficiales, pero añade que no tiene inconveniente en que se presenten, y que por su parte presentará la carta escrita el 22 de marzo por el almirante francés, pues su objeto al tomar parte en la discusion de la cuestion mejicana, es presentar claros como la luz del día los motivos que luyo para reembarcar las tropas españolas.

Rectifico el señor Bermudez de Castro diciendo que las referidas cartas no las cree confidenciales porque de ellas hace mención en documentos oficiales, deseando que se presentasen no solo la escrita por el almirante francés en 22 de marzo sino tambien otra del mismo dirigida al marqués de los Castillejos. Así lo ofreció este.

El señor ministro de Estado manifestó que si el gobierno no habia presentado con los demás los citados documentos era porque no los tenia en su poder, pero que creia eran de grande importancia.

Usó por fin de la palabra el señor marqués de Miraflores para pedir que dichas cartas se presentasen desde luego a fin de que los señores señadores tuviesen conocimiento de ellas antes de que empezase la discusion, y el general Prim ofreció mandarlas hoy mismo. Terminado este incidente se levanta la sesion pública, anunciando el señor presidente que

el martes empezaría la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona. Eran las tres y cuarto. Asistieron a la sesion los señores ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia. El Senado continuó en sesion secreta.

Seccion oficial.

Las Gacetas del 5 y 6 no publican disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La comision de diputados encargada de la contestacion al discurso del trono se constituyó el 4, eligiendo para su presidente al señor don Modesto Lafuente, y para secretario, al señor don Saturnino Alvarez Bagallar.

Dice la France que nuestro embajador en Francia marqués de la Habana saldrá de Paris en los primeros dias de la próxima semana para venir a Madrid y tomar parte en las deliberaciones del Senado.

Los periódicos de Mahon dicen que desde el 12 de noviembre hasta el último día del mismo mes no han cesado los aguaceros de regar toda la isla. El 27 arrojó el temporal y tomó tales proporciones que las olas subian hasta banar las calles próximas al puerto, cosa que jamás se habia conocido en aquella ciudad. Los diques fundados en el puerto no experimentaron daño a pesar de la furia del mar.

El 4 se reunió en el Senado la comision que ha de proponer la contestacion al discurso de la Corona. La comision examinó el discurso regio, fijó los puntos sobre los que deseaba oír las esplicaciones del gobierno, y acordó escijar a este a una conferencia que tendría lugar el 5 en la tarde en el Senado.

Dió La Epoca que el 5 debió quedar concluido en el ministerio de Estado la copia de los últimos documentos relativos a Méjico que han de ser presentados a los Cuerpos Legislativos; a fin de que se tengan presentes en los debates sobre el mensaje. Los documentos sobre la expedicion a Cochinchina serán tambien sometidos a las Cámaras inmediatamente, pues su copia está muy adelantada.

Según la Patrie corre el rumor de que muy pronto empezarán negociaciones entre España, Francia e Inglaterra con objeto de colocar de nuevo la cuestion me-

(44) y al mozo José Fuentes, encargado de la asistencia, y... Aun no se ha tratado de demostrar que esto ha sido un sueño, ó que no en vano los infelices presos están bajo la salvaguardia y tutela del gobierno de S. M. (1). El preso estaba inecomunicado. ¿Cuál sería la gravedad de su dolencia cuando el alcaide, pasando por encima de todo hizo que le reconociera el Sr. Puig Ferrer, además del médico de la cárcel.

(1) La consulta relativa al envenenamiento fué pedida en el escrito de defensa de 2 de julio de 1861 bajo las firmas del licenciado D. Pelegrin Pomés y Miquel, del procurador D. Tomás Plá y del mismo D. Claudio, y los testimonios antedichos fueron espesamente ofrecidos en 23 de junio de 1862 en el escrito de mejora de apelacion bajo las firmas del licenciado D. Manuel y don Nieta Barreras y del procurador don José María Roura. Pero hay otra circunstancia notable.

(45) XI.

¿Era posible más? Si; ¡todavía más! La prensa que debiera ser escudo del débil contra el poderoso, trabajó en aquel trance a beneficio de poderosos y excelentísimos señores, para hacer todavía más desdichada la situacion de un pobre que, sumergido en el doble secreto de la incomunicacion y del sumario, no podía defender su honra.

Miserablemente engañado por personas que se lanzaron de redaccion en redaccion, el *Telegrafo* de Barcelona, correspondiente al mismo día 24, publicó un suelto que reprodujo toda la prensa de España, en el cual, hecha mención de este asunto, se dijo lo siguiente:

«Ayer llegó a esta ciudad la marquesa de Villamediana, hermana del conocido banquero, con objeto de abrazar al referido D. Claudio, y se dá por cierto que al momento de verle, manifestó rec élis que motivaron el que le hiciese

(48) Fontanellas, habia otorgado testamento el 23 de mayo de 1850; y prueba de que no creia muerto a D. Claudio, que demostró considerarle como el objeto predilecto de su última voluntad. Once años despues, y en la misma casa en que se otorgó ese testamento, un hombre solemnemente reconocido por don Claudio Fontanellas, fué desconocido, preso, despojado de sus papeles y conducido a la cárcel; y digo despojado de sus papeles, porque así se llama el acto de arrancar a un hombre los documentos que acreditan su personalidad, siempre que no se haga con las formalidades que prescribe la ley.

orden, tendrá en ella en clase de preso e inecomunicado a mi disposicion a don Claudio Felu y Fontanellas dado a conocer por D. Claudio Fontanellas, residente actualmente en esta ciudad, pues así lo tengo dispuesto en auto de hoy en causa contra dicho Felu por usurpacion de estado civil. Barcelona 24 de Mayo de 1861.—F. L.—Por disposicion del señor juez.—F. F., escribano.

(41) puede, Celia por Eulalia, y firma tambien su esposo. Y a todo esto, el legítimo ó falso Fontanellas ¿estaba muerto? No, que hablaba y muy alto; más ¿de qué le servía? Todo cuanto dijo se quedó en el limbo; y en cuanto a firmar las actas del careo, ya no podía ser; porque D. Claudio estaba atado codo con codo.

El juez pone fin a aquella escena con el auto siguiente:

«Apareciendo de lo actuado mérito racional fundado y muy bastante para creer que el titulado D. Claudio Fontanellas no es tal sujeto, y si don Claudio Fontanellas, hijo de Joaquin y de Joaquina, habitantes en la calle de Baños Nuevos, número 6, piso tercero, y que por ello ha incurrido en el delito de usurpacion de estado civil, se decreta su prision, con inecomunicacion por ahora.»

El juez se lanzaba a calificar el de-

jiaca en el terreno del tratado de Londres y sustituir después de la toma de Méjico, á la acción aislada de Francia, la acción diplomática de los tres gabinetes.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Marsella 3.—Continúa el tiempo horrible en estas costas.

Dicen de Nápoles que una proclama republicana que recogió la policía, no habia producido ningun efecto.

Avisan de Roma que Francia ha propuesto nuevas reformas al Papa, restablecido de su última enfermedad.

Turin 3.—El ministerio Cassinis es combatido por los periódicos. Es puramente administrativo y sin color político.

Londres 3.—El nuevo candidato que llena las condiciones para el trono de Grecia es el príncipe Nicolás de Nassau.

Aumentan las suscripciones para los que por falta de algodón no trabajan.

Dicen de los Estados-Unidos que se esperan grandes batallas en diferentes puntos.

Se calculan en 7,000 hombres muertos en combates y por enfermedades, en meses, de los conf. derados solamente.

París 3.—Prusia ha aprobado sin restricción la nueva política francesa de Drouyn de Lhuís respecto á Roma.

Los diarios de Italia contienen el discurso de Ratazzi al dejar el ministerio.

A consecuencia de reclamaciones de Francia, el gobierno chileno ha entregado el súbdito francés Mr. Antonio Orelio de Tonnerl, preso allí por haberse hecho rey de Araucanía.

Londres 4.—Las noticias de Nueva-York del 22 del pasado, anuncian el rumor de que los diputados del Sur pedirán en el Congreso un armisticio y la paz.

Los federales están á la orilla derecha del Pappannock.

Es inminente una gran batalla.

Turin 2.—Cassinis no ha podido formar el ministerio.

El prefecto (jefe político) de Turin ha aceptado el encargo de formarlo.

Turin 5.—Siguen las dificultades para la formación del nuevo ministerio.

Asegúrase que Roma prepara reformas.

París 5.—De Nueva-York dicen que mientras los diputados del Sur se inclinan á un armisticio, los del Norte se deciden por la continuación de la guerra.

París 5.—El periódico L'Allenza publica una carta de Kossuth en la cual recomienda esta dirigir todos los esfuerzos y promover la revolución en Venecia y Hungría.

Turin 4.—Nada hay resuelto todavía sobre formación de nuevo ministerio. Si llega á formarse un ministerio Passolanti, formarían parte de él los señores Alfieri, Peralta y Casinis.

Los periódicos mantienen una polémica sobre la organización del nuevo ministerio.

París 4.—La France dice que en el meeting celebrado en Corkbon se resolvió excitar la guerra contra Inglaterra.

Rusia ha declarado que en Corkbon se resolvió excitar la guerra contra Inglaterra.

Rusia ha declarado que en la cuestion griega respetaría el protocolo de 1830.

París 5.—Anoche salió de París para Madrid á ocupar su asiento en el Senado el embajador de España en esta corte señor marqués de la Habana.

do el embajador de España en esta corte señor marqués de la Habana.

Las últimas noticias de Méjico dicen que el general Forey ha encontrado las tropas en Orizaba en buen estado de salud, y ha tomado las medidas necesarias para organizar los contingentes mejicanos que auxilian al ejército francés.

Las personas mas notables de Orizaba habian dado un banquete al general Forey la noche de su llegada, brindándose por los emperadores franceses y por el príncipe imperial. Los periódicos franceses dicen que el general Forey habia explicado la mision de sus tropas de tal manera que debió calmar todas las susceptibilidades de los mejicanos y que estos hicieron votos por el pronto triunfo de las armas francesas.

La brigada Bertier que habia ocupado á Puerto Nacional en el camino de Jalapa se componia de 5,000 hombres.

El Congreso reunido en Méjico ha declarado la continuación de la dictadura de Juarez. Treinta y dos diputados votaron en contra.

Turin 4.—Ha habido escaramuzas en Nápoles entre las tropas y los partidarios de la dinastía caída.

Liverpool 4.—Decidido el Norte á continuar la guerra, arma y regimiento negros en el ejército regular.

Berlin 4.—Se prepara en el ministerio de Comercio un proyecto de tratado con Rusia.

Dicen de Varsovia que un agente de la policía secreta fué envenenado á viva fuerza en un café.

Marsella 4.—El representante de Rusia en Atenas ha leído una nota al gobierno para que se respeten los tratados.

París 4.—Se asegura que Roma ha oido los consejos de Francia y que prepara reformas. El periódico la France muy adicto al Papa aprueba esto.

Un artículo de Emilio Girardin ha suscitado polémica sobre la utilidad ó inutilidad de la prensa periódica.

París 5.—Concha marchó para Madrid.

Bucharest 5.—El gobierno se ha apoderado de armas que iban destinadas á Valaquia, pero la Servia las devolvió en virtud de reclamaciones de Bucharest.

El Times publica un artículo contra Francia y Rusia con motivo de la cuestion de Grecia.

En varias provincias del reino helénico ha habido desórdenes.

En Austria ha surgido un desacuerdo entre el gobierno y el emperador, sobre el mantenimiento de las tropas monecasas. El gabinete queria abstenerse de prohibir la política de restauración en Italia, y declaró que el tesoro austriaco no debia sostener aquellos; pero el emperador no piensa del mismo modo, según dicen, y continuarán dichas tropas mantenidas á costa del Austria, á calidad de ser reintegrada por el duque de Módena, después de la reconquista de su Estado.

La crisis política de Turin, que se hará notar por incidentes desagradables, según La Patrie, causa la mas viva agitación entre los diputados italianos.

Escriben á La Patrie desde Londres, que la cuestion de saber si convenia aceptar ó declinar la candidatura del príncipe Alfredo, caso de que Grecia continuara pronunciándose en favor de dicha candidatura habia sido discutida en consejo de familia,

y que la Reina, que en un principio se abstuvo de emitir su opinion, se habia mostrado dispuesta á deferir en principio á los votos de la península helénica. La reunion del consejo de familia habia tenido lugar á consecuencia de las observaciones hechas por el gobierno del ducado de Coburgo Gotha. El telegrafo nos indica hoy la última resolución del gabinete inglés sobre esta cuestion.

El nuevo presidente del Perú, general San Roman, ha tomado posesion del poder reemplazando al general Castilla, sin que este cambio haya dado lugar á los desórdenes de costumbre. Es la primera vez acaso que ocurre un hecho semejante en las repúblicas de Sur América.

Las noticias que recibimos anteayer de Viena, dicen que es cosa resuelta la convocación de la dieta de Transylvania.

Está próximo á terminarse el proyecto de Constitución para el Veneto. Mr. Shmerling espera que este proyecto que se anuncia como muy liberal, será bien acogido por los pueblos.

Las frases conciliadoras que pronunció el conde de Rechberg el día 25 en la Cámara relativas á las reclamaciones actuales de Austria con Francia han producido la mejor impresion.

El general Shmerling enviado á Cassel lleva instrucciones para aconsejar al elector que no tome ninguna medida reaccionaria capaz de comprometer el porvenir del Hesse-Electoral que ha pasado ya por tan amargas pruebas. El general deberá esforzarse en atraer al elector á las ideas del partido de la Gran Alemania y de la reforma de la Confederación germánica, proyectada por Austria y que descansa en bases liberales.

Cartas de Alemania anuncian que la amnistía concedida por el Austria á Hungría, se hará extensiva á los políticos de las demás provincias.

Despachos de Turin del primero de diciembre dicen que reina agitación en Sicilia.

Ocupándose de la crisis ministerial de Turin dice la France que la influencia inglesa en Italia no llevará consigo mas que excitaciones estériles; que Italia sabe muy bien que nada puede esperar de Inglaterra pues en los dias de peligro solo ha encontrado en ella indiferencia y en los de crisis no ha recibido de la Gran Bretaña mas que malos consejos. En concepto de dicho periódico solo una combinación parece aceptable: la que ponga la direccion política del gobierno italiano de acuerdo con los principios que la subida al poder de Mr. Drouyn de Lhuís ha hecho prevalecer en París. Todo lo que acerque Italia á Francia, dice el diario á que nos referimos, será una garantía de fuerza para ella, todo lo que le aleje será por el contrario aventurado y peligroso.

Acabamos de recibir noticias interesantes sobre los incidentes que ocurrieron en los últimos Consejos de ministros en Londres. La idea de la candidatura del príncipe Alfredo, apoyada por los tres miembros mas importantes del gabinete, lord Palmerston, lord Russell y Mr. Gladstone, y combatida por sus demás colegas, habia prevalecido. Se contestó favorablemente á la diputacion helénica venida á Inglaterra.

Se habian dado instrucciones en este sentido á M. Scarlett, representante de la Gran Bretaña, en Atenas: despues de largas vacilaciones se habia obtenido tambien el consentimiento de la reina cuando los hechos ocasionaron que se modificasen las resoluciones de los tres ministros y de sus partidarios en esta cuestion. El primero de estos hechos fué el haber desistido Rusia de la candidatura del príncipe Leucemberg y su acuerdo con Francia para pedir la ejecucion del tratado de 1852. El segundo fué la llegada del buque Scotia que ha traído de América nuevas poco tranquilizadoras para los intereses británicos. En virtud de estos sucesos la Gran Bretaña renuncia á la candidatura del príncipe Alfredo.

Conócese que el gobierno de Turin dirige ahora sus aspiraciones hácia Venecia en quo á pesar del déficit del presupuesto, se hacen compras considerables de armas y se trata de elevar el efectivo del ejército á la cifra de 300,000 hombres.

Segun escriben de Méjico al Constitucional los franceses no estarán delante de Puebla antes del 15 de diciembre. La han fortificado mucho y la defenderá el ejército de Oriente con 25,000 hombres.

Méjico reunirá dentro de un mes de 22 á 24,000 hombres al mando de Comonfort.

Puebla tiene en batería 170 piezas de grueso calibre, y el ejército 10 baterías con 60 piezas. Méjico tiene 300 piezas, de ellas 46 rayadas, y se está tambien fortificando.

El corresponsal cree que si los franceses encuentran regular resistencia en Puebla y Méjico han de perder bastante gente y caso de que se apoderen de Méjico han de quedar tan debilitados que no han de poder esender sus operaciones al interior á distancia de 10 leguas.

De Méjico dicen á un periódico que segun las cosas cada dia peor, en todos sentidos; que no se puede vivir ya en aquel pais desventurado; que todos los que no medran en aquel espantoso caos, anhelan la llegada de las tropas francesas; que Juarez quedaba gravemente enfermo de resultas de un dolor de costado, y que en Puebla seguan acumulándose todos los medios posibles de resistencia para oponerse á la marcha de las tropas francesas sobre aquella capital.

Las noticias que se tienen del Japon son extremadamente graves; los consules europeos han creído conveniente retirarse á un buque de guerra inglés, y desde él han tomado la resolución de que los buques franceses, ingleses, rusos y de los Estados Unidos hagan una demostracion contra Yedo.

Variedades.

ESTADO MILITAR DE EUROPA.

En el siguiente cuadro, que tomamos de un periódico militar, se presentan las fuerzas con que cuentan las diferentes potencias de Europa; y se hace ver el número de tropas que sostienen en las otras partes del mundo, y la comparacion de la cifra de tiempos de paz con el número de habitantes.

Table with columns: EJÉRCITO EN EUROPA, Emplé de guerra, En plé de paz, and En tiempo de paz por cada 1000 habitantes. Rows include Francia, Gran Bretaña, Austria, Prusia, Rusia, Alemania, Italia, Turquía, España, Bélgica, Dinamarca, Grecia, Países Bajos, Portugal, Suecia, Noruega, Suiza.

La Francia tiene fuera de Europa, comprendiéndose tambien las tropas de Argelia y Roma, 467,000; la Gran Bretaña, 280,466; Países Bajos, 24,200; Portugal, 8,200; España, 38,200.

En nuestros dias, el número de soldados no es, como era antes, proporcional al de los habitantes. La fuerza del ejército depende ahora, por una parte, del sistema de reclutamiento que se sigue, y por otra de los créditos señalados en el presupuesto, ó de los fondos que se pueden reunir.

El reclutamiento del ejército se efectúa ya por el alistamiento voluntario, como en la Gran Bretaña, ya, como en el continente, por la conscripcion ó obligacion de servir bajo las banderas un tiempo determinado.

El tiempo que dura el servicio en cada nacion es: en Rusia 15 años (de los que la tropa de línea está 12 bajo banderas, y la guardia 10); en Austria, en Bélgica y en España, ocho años; en Portugal y en Francia, siete años; en Turquía, sin contar los siete de inscripcion en el registro del Redif, cinco años; en los Países-Bajos y en Suecia, cinco años (en su mayor parte con licencia); en Dinamarca, cuatro años; en Prusia, tres años; y en Cerdeña, en tiempos de paz, tres años. En los diferentes estados de Alemania, la duracion del servicio no es la misma. En Baviera, Wurtemberg, Baden, Hesse y Sajonia, la licencia es de seis años; pero en el último de estos Estados, las tres clases mas antiguas se envian siempre á sus casas en tiempos de paz; de manera, que en realidad el soldado sajón no sirve mas que tres años. En Hannover el servicio efectivo no dura mas que tres años, cuando mas cuatro, aunque la ley exige siete años.

En todas las naciones se admiten enganches voluntarios y se conceden licencias de mas ó menos duracion, segun las circunstancias políticas.

Gaceta.

Sustitucion.—Durante la grave enfermedad que aqueja al señor doctor don José Maria de Trevilla, provisor y vicario general de este obispado, se ha encargado del provisorato el señor fiscal eclesiástico don Angel Enriquez, á quien ha sustituido el señor don Pedro Mansilla, beneficiado de la Santa Iglesia.

Paseo.—Muy concurrido estuvo anteayer tarde el paseo de la Victoria, á lo que contribuyó no poco lo delicioso de la temperatura y la banda de música que el señor Alcalde corregidor tuvo la amabilidad de enviar. De desear seria que la espresada autoridad reprodujese las disposiciones adoptadas en los años anteriores, que prohibian el tránsito de carruajes en las

(42) lito sin audiencia del ministerio fiscal, pero como no entendian de estas cosas, unos mozos de escuadra que andaban por allí casualmente, y que ya tenían atado á D. Claudio Fontanellas, le condujeron á la cárcel.

Al poco rato se ve desfallecer al preso; la alcaldesa se asusta y llama al médico; el alcode se asusta y llama al médico...

Dicen que el preso estaba envenenado.

¿Seria tal vez un conato de suicidio? Obsérvese que todos los pasos preventivos se dieron de puntillas y con esquisita cautela; que la autoridad cayó á media noche, y como el rayo, sobre quien hasta entonces era objeto de la mas afectuosa confianza, y que, tras un careo otro careo, siempre con el procesado á la vista, se le ató y se le condujo á la cárcel. ¿Cuándo pudo atentar contra su vida?

En fin, todo puede ser; no aventuramos juicios temerarios. Pero hace mas de un año que la representacion de don

(47) toda la noche, resultó que á las tres de la madrugada fuese conducido á la cárcel.

El lector ha visto los hechos, y acaba de ver cómo los contaba la historia. Una sola pregunta: Si el procesado era culpable, ¿á qué inventar y salir tan presto á poner en letras de molde tantísimo disparate? Y nótese que en medio de todas esas falsedades hay algo cierto, algo que pertenece al secreto del sumario (1). Mas, por de pronto, don Claudio Fontanellas quedó preso, en absoluta incomunicacion y registrado en la cárcel con el nombre de Claudio Felix (2).

XII.

El difunto marqués D. Francisco

(1) Es de esperar que los señores redactores del Telégrafo se servirán decir, aunque no sea más que por misericordia, quién les engañó de una manera tan infame.

(2) «El alcode de la cárcel, dice la

(48) algunas preguntas, á las que no acertó á contestar con la claridad debida, y entre otras, en qué calle habia habitado cuando estuvo en Madrid, en dónde se habia roto una pierna; pues el verdadero Claudio habia sufrido una fractura de este género, preguntándole además si en la pierna derecha ó la izquierda. Se asegura que á eso contestó que no recordaba haberse roto pierna alguna (El lector ha visto lo que sobre el particular contestó el procesado antes que don Eulalia llegase á Barcelona), ni recordaba tampoco la casa que habilitó en Madrid.

A consecuencia de estas contradicciones y de otras que se notaron, prescindieron de otros indicios anteriores dados principalmente por un dependiente de una familia allegada al rico capitalista, se constituyó el tribunal en casa del Sr. Fontanellas para justificar la identidad de dicha persona (el tribunal estaba constituido y constituido aguardó por don Eulalia), y de las diligencias practicadas por el juzgado durante

(45) Claudio Fontanellas alega de palabra y por escrito un hecho de tanta gravedad, sin que hasta ahora se haya admitido prueba ni se haya abierto informacion sobre el particular, ni para refrenar la maledicencia, si es una calumnia, ni para castigar al culpable, si por ventura fuese verídica relacion de un crimen.

Alega la representacion de D. Claudio Fontanellas, que al salir este de la casa de su padre pidió un vaso de agua, y se lo sirvieron con azucarillo; solicita que se celebre una junta de facultativos, con asistencia del médico de la cárcel, para investigar la relacion que pudiera tener aquel vaso de agua y aquel azucarillo con la enfermedad que padeció inmediatamente... y el juez provee: no há lugar. Hoy es el dia que el procesado insiste citando al Sr. Badia, médico de la cárcel, y al doctor Puig Ferrer, que recetó en el acto un contraveneno, y al carcelero Sauz, que pagó de su bolsillo la leche y la magnesia, y á don Antonia, esposa del carcelero, que fué la primera en sospechar una felonía,

tardes de los dias festivos desde las Tendillas hasta la puerta de Gallegos, para que no se reprodujeran las escenas que tuvieron lugar anteaer en lo mas estrecho de la calle de Gondomar.

Autorizacion.-La Gaceta del 6 publica un real decreto expedido por el ministerio de Fomento, autorizando a la compania del camino de hierro de Córdoba a Sevilla para la modificacion del art. 20 de sus estatutos, en el sentido de que la compania pueda emitir 8,165 obligaciones de a 1,900 rs. cada una sobre aquellas, cuya emision ha efectuado y tiene en circulacion, a fin de atender con su producto a la terminacion de las obras.

Parte del vigia.-Los panaderos subidos, y los perros sin bozal, la arena puesta en montones... ¡digo! ¿qué to, á, ele, tal?

Actas.-Ya han sido aprobadas por la comision respectiva las del señor don Tomás Ibarrola, elegido diputado a Cortes por esta capital.

Es digno de ella.-Segun dice un periódico madrileño, para la vacante que ha quedado en la Academia española, por defuncion del señor don Agustin Duran, se dá como probable la candidatura de nuestro particular amigo el señor Marqués de Aunon, pimiento de nuestro insigne compatriota el señor duque de Rivas. Nos parece muy acertada dicha candidatura, que recae en un jóven de especiales y recomendables dotes y que ya ha sabido adquirirse un buen nombre en la república de las letras.

Por poco.-Dos hombres se trabaron de palabras y hasta llegaron a las manos, el domingo a la mediodia en la calle de Abades, donde se hubiera derramado sangre si un caballero que a la sazón pasaba y varios vecinos no los hubiesen separado.

Gracias.-S. M. la Reina se ha servido expresar lo grato que le es el recuerdo que conserva de Granada y el aprecio que tiene las manifestaciones de amor y respeto que le ha tributado la ciudad durante su corta residencia en ella, honrando con la gran cruz de Isabel la Católica a los señores Calderon y Salamanca, diez y seis encomiendas de la misma orden y doce cruces de caballeros a di-

ferentes personas de la capital, de Loja y de la Zúbia.

¿Se verá claro?—Como habrán visto nuestros lectores en el folleto que sobre la causa seguida por supuesta usurpacion del estado civil de don Claudio Fontanellas venimos publicando en otra seccion del periódico, una de las pruebas mas evidentes en que se apoya el juez que ha entendido en el asunto para creer que el defendido del señor Caso no es don Claudio Fontanellas, es la declaración de unos testigos que dicen ser el acusado Claudio Feliú, hijo de un confitero. Pues bien, esta declaración ha perdido todo su valor si es cierto, como dice Las Novedades, que el tal Feliú ha parecido en Badajoz, donde está sirviendo.

Es digno de mencion.-Nuestro apreciable amigo don Juan Garcia Torres, diputado a Cortes por el distrito de Posadas, acaba de publicar un curioso trabajo, que recomendamos a nuestros lectores, con el título de Observaciones al proyecto de ley de clases pasivas, en cuya obra, que forma un tomo en octavo de 253 páginas se ha incluido además un detenido estudio de toda la legislacion del ramo.

Criminales.-Hace pocas noches fué asaltada en Montilla la casa de Juan Antonio Requena, por tres hombres y una mujer. Alaron a aquel y se llevaron varias alhajas y otros efectos. Dos han sido presos y el que se ha escapado es el tristemente célebre Animero. La Guardia civil ha descubierto enterrados en el campo varios de los objetos robados.

No vá conmigo.-En el número 194 del Boletín oficial de esta provincia se publica el programa de las materias que abraza el examen de oposicion de los aspirantes a plazas de cadetes de infanteria de Marina.

Viagero ilustre.-Hace algunos dias se halla en esta capital el ilustrisimo señor Papelart, vicario de las misiones de Africa. Se ha hospedado en la casa del Excmo. señor duque de Almodovar.

Folleto.-Hemos recibido, y por ello damos las gracias a su autor, un ejemplar del folleto de que nos ocupamos el domingo, refiriéndonos a la noticia que de él nos daba un colega sevillano. Si el tiempo nos lo permite, ofrecemos a D. Joaquin Montero ocuparnos con alguna ma-

detencion de su recomendable trabajo, destinado a mejorar el sistema de empedrados con economia y veniajas.

Temprano empieza.-El sábado en la noche, segun nos han referido, causó un jóven que salia de la clase de dibujo del Instituto provincial, a otro jóven que en la puerta lo esperaba, tres heridas, una de ellas en la cabeza. En el acto fué detenido el agresor por un dependiente de dicho establecimiento, cuyo director lo puso a disposicion del juzgado respectivo. Aviso a los padres que consientan a sus hijos navajas u otros objetos por el estilo, para que hagan de ellos un uso criminal en un momento de ofuscacion.

Agricultura.-Ha sido nombrado catedrático de Agricultura teórica-práctica del Instituto de esta capital, don José Maria Rodriguez, el cual parece fué el propuesto en primer lugar por el tribunal de las oposiciones.

Anales de la desgracia.-A principios de noviembre habia en los establecimientos públicos que están a cargo de la Beneficencia de esta provincia 2,199 acogidos de ambos sexos.

¡Cómo me alegró!—Una empresa española aliada a dos bancos extranjeros va a reunir un capital de cien millones de francos, para emplearlos en España en obras públicas. Damos la anterior noticia en esta seccion local, porque Córdoba pide la palabra con urgencia.

Camas de caza.-Recomendamos a los cazadores, cuyo número aumenta progresivamente en Córdoba, el uso de unas camas de campaña que hay espuestas en Sevilla en el depósito del señor Dubuson, en la calle de las Siervas, y con las cuales puede comodamente descansar de las fatigas del viaje y de la caza; reuniendo además la notable circunstancia de que por lo reducido de su volumen, pueden llevarse fácilmente en la grupa del caballo, una vez desarmadas.

Mal incurable.-Los fumadores que consumen el tabaco picado que se expende en latas de a libra y de media libra se quejan de que sin haberse aumentado el volumen de las latas, disminuya el contenido, que encuentran mucho menos apretado que antes. Verdad que en cambio esta mas húmedo; con lo cual el

peso será el mismo; pero hay lata, segun dicen, que a poco que se oprima el tabaco en ella deja un par de pulgadas de vacío.

Personal.-Ha sido nombrado don Manuel de Prallo y Tena secretario del Ayuntamiento de Valsequillo.

Barato es.-Se ha establecido una academia de baile en la calle del Cister. La entrada es gratis; y todo el que pase por ella dá lecciones con voluntad ó sin ella.

A otra.-No ha tenido efecto la subasta que habiamos anunciado, para el 2 del actual, y cuyo objeto era contratar las obras de reparacion del edificio de San Lazaro de esta ciudad. Se anuncia nuevo aplazamiento para el 13 del corriente en la comisaria de guerra de Córdoba.

Bautismos ilegítimos.-Se quejan algunas personas de que la leche se expende en varios pueblitos adulterada y con mas agua de la que puede tolerarse. Sirva de aviso a quien corresponda.

Fábulas.-Si te deben, que espere es muy bueno; si tú debes, muy malo, si no pagas.-Que todo el que echa pan al perro ajeno, se ve que las costuras le hacen llagas.

Matilde, por apuesta, hizo una toca, y por poco la pobre muere loca.-El que no está hecho á bragas, si no yerro, es muy justo que pierda el pan y el perro.

Subasta.-En las casas consistoriales de Benamejil se subastará el 21 del actual tres aranzadas de tierra del partido de Canalizor.

Paneras.-Se anuncia la venta a panera abierta del trigo que hay en las de esta capital, al precio medio que está dicha especie en el mercado público. Desde hoy están de manifiesto las muestras en la administracion de propiedades y derechos del Estado.

Afficionados a Talia.-A noche debió dar su primera funcion en Cabra una compania dramática formada por la juventud de aquella ciudad.

Decian bien.-Intentando suicidarse un ingles, se arrojó a un río y unos andaluces que pasaban le sacaron del agua y siguieron su camino. Pero el

testarudo hijo de Albion, llevó al fin a cabo su triste proyecto, colgándose de un árbol. Presos luego los andaluces, al preguntárles el juez si no habian visto que el suicida iba a colgarse, contestaron: Si señor, pero no lo impedimos porque conociamos que le hacia falta enjugarse.

Dichos de hombres célebres.-Si no hubiera Dios criado el mundo, no existiría la humanidad. (Agamenon.)

El agua es necesaria a los campos; el vino a los estómagos ingleses. (Lord Strafford.)

No hay mujer que muera soltera por su gusto. (Cenobia, reina de Palmira.)

Dios mio, perdonedme! ¡he ocasionado involuntariamente la ruina de la raza humana! (Colon fumando un cigarro.)

Hoy me tienen por loco; si hubiera esperado a nacer en el siglo XIX pasaria como uno de tantos. (D. Quijote.)

Los trabajos de un gacetero en Córdoba son muy superiores a los famosos de Hércules. (Yo.)

Aullás huérfanas.-En el número 189 del Boletín oficial de esta provincia se publica la lista de las escuelas vacantes de niños y de niñas en la de Ciudad-Real. Los ejercicios de oposicion empiezan el 22 del corriente.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

Hoy.-Sta. Leocadia, virgen y mártir, y San Leandro, obispo y confesor. JUBILEO CIRCULAR.-En la Sta. Iglesia Catedral.

Tercer día de novena a la Purísima Concepcion en la iglesia de San Andrés, a las 6 oraciones.

Tercer día de octava a la Purísima Concepcion en la iglesia del Socorro, a las 6 oraciones.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Rosario, en Jesus Crucificado.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. CORDOBA.-1862.

Imprenta y Litografía de D. Faustino Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE BRID.

Cotizacion oficial del Consolidado 51-90 c. Diferido 43-90. Deuda amortizable de primera clase 36-25. Id. de segunda 21-85. Acciones del Banco de España 220-00. CAMBIOS ESTRANGEROS. Londres, a 90 dias fecha, 50 35 p. Paris a 8 dias vista 5-35.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el día 5 de Diciembre a igual hora del 6. Trigo 216 fanegas desde 57 a 60. Cebada 0 fanegas de 00 a 00 rs. Aceite en los molinos a 45. Id. id. fresco, a 44. Id. en la ciudad a 37. Jabón blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 38 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 63 a 71. Cebada de 28 a 34. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 63 a 70. Cebada de 24 a 32. Habas a 39. Aceite a depósito de 50 a 51. Id. para el consumo a 55.

GRANADA.

Trigo de 46 a 56. Cebada de 24 a 26. Habas de 35 a 38. Aceite de 57 a 58.

MALAGA.

Trigo de 49 a 67. Cebada de 24 a 30. Habas de 41 a 47. Aceite de 00 a 51.

JAEN.

Trigo de 41 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 28 a 30. Aceite de 00 a 60.

JEREZ.

Trigo de 67 a 72. Cebada de 28 a 34. Habas de 30 a 36. Aceite de 49 a 50.

Ferrocarril.

Se sale el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 1 y 30 minutos. El segundo tren sale a las 7 y 20 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 20 minutos. De Sevilla sale a las 4 y 5 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 49 centimos. Tercera clase 31 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias impares a las 2 de la tarde. Entran los pares a la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzo. Sus precios son los siguientes. A Manzanares. A Madrid. Berlín. 459 520. Interior. 379 440. Rotonda. 299 360. Cupé. 239 300.

La Madrileña.

Salen para Madrid los dias pares a las doce y media. Entran los impares entre 4 y 12 de la mañana. Calle de la Libreria núm. 20. Precios de Córdoba a Madrid. Berlín, 348 rs. Interior, 280. Rotonda, 260. Cupé, 210. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlín, 250. Interior, 207. Rotonda, 177. Cupé, 139.

Las Andaluzas-Sevillanas.

Salen para Madrid los dias impares a las 10 de la noche. Entran los pares. Calle de la Libreria núm. 30. Precios de Córdoba a Santa Cruz. Berlín, 250. Interior, 207. Cupé, 139. Esta Diligencia, que tiene acreditada ser la que va delante de todas, ofrece continuar su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aquí.

La Victoria.

Salen para Madrid los dias pares a las diez de la noche. Entran los impares. Calle de S. Fernando núm. 38. Precios como los del Norte y Mediodía.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias a las siete de la mañana. Entran todos los dias a las dos de la tarde. Precios. Berlín, 42 rs. Interior, 20. Calle de Lucano, antes del Pótro núm. 14, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 4 y 12 de la mañana. Precios. Berlín 220 rs. Interior 160. Calle de la Libreria núm. 20.

Sillas-correas.

Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 1.º de Julio. De 12 a 1.º de la tarde. De 7 a 8 de la noche. De 10 a 11 de la misma. El importe de cada asiento es 364 rs.

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruages con almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las companias de ferrocarriles y vapores.

Se único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzo.

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despañan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villavieja, calle de S. Juan. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Pótro.

Agencias aceleradas de ferrocarril. Genito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las góndolas y tan apropiado por la proximidad a la estacion del ferrocarril. La salida de las góndolas es a las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el parador del Puente se despañan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer. Salen para Madrid los dias pares, siendo su precio convencional. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, a precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cuarto de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la once y veinte y cinco minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las doce y quince minutos de la noche.

De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada y cinco minutos de la tarde. Para Sevilla por el ferrocarril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 1.-S. Pedro, 2.-S. Andrés, 3.-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-S. Nicolás de la Villa, 6.-S. Miguel, 7.-Compañía, 8.-S. Juan, 9.-Aguarica, 10.-Santiago, 11.-Magdalena, 12.-Espiritu Santo, 13.-San Basilio, 14.-Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia. Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Pótro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Potez. MONTAÑAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECÍJA. Salvador Diezguz. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Hedefonso Caballero. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montoro. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Hedefonso Caballero. VISO. José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Heraltes. Posada nueva del Cemento. BUALANCA. José Maria Valera y Francisco Vencelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CAST. JO. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. PUENTEGENIL. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE GONDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJARANOE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Hedefonso Castilla. VILLANUEVA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja. PUENTE. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. GANFID. Fidel Cháquer. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Romani.

Posada de la Paja. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. GANFID. Fidel Cháquer. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Romani.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso, ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Ademas de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Ademas del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Ademas del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Par los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Ademas del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Ademas del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Ademas del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC. No se puede franquear.

SECCION DE AVISOS.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 20 de Enero a las 12 de su mañana.

Núm. 2827 del inventario. Una dehesa de tierra mazon, nombrada Atalaya, procedente del caudal de propios de la villa de Valsequillo, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa, y linda a L. camino de los Barquez a Maza Rubio, a P. término de los Blazquez y Toroso, a N. castil de Toroso y a S. dehesa de Navas y término de los Blazquez, bajo cuyos límites se compone de 1058 fanegas, equivalentes a 684 hectáreas, 46 áreas y 704 centiáreas; le han graduado los peritos 2276 rs. de renta anual por los que ha sido capitalizada en 51.210 rs. y cobrada en 45.520 rs. y si el mayor la capitalización se subasta por el tipo de mayor cuantía.

Núm. 2828 del inventario. Otro pedazo de terreno nombrado ejido de Casera, de la anterior procedencia, que radica en Guadalupe, término de la villa de Fuente Objeuna, y linda a N. y L. tierras de Doña María Manuela Angulo, a S. otra de Don Antonio Valgar, y a P. camino que de esta villa se dirige a las Aldeas de los Panche y Alcoroal, bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea, 61 áreas y 2 centiáreas. Ha sido tasado en 200 rs. y capitalizado por los 9 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 202,50 tipo para la subasta.

Núm. 2829 del inventario. Otro pedazo de terreno nombrado ejido de las Frayjones, de la anterior procedencia, que radica en Guadalupe, término de la villa de Fuente Objeuna, y linda a N. tierras de Don Antonio Vargas y río Guadalupe, a L. camino que de esta villa se dirige a las Aldeas de los Panche y Alcoroal, y cercados de Don Esteban Morales, a S. cercado de Don Pedro Morales, tierras de Don Laureano Muñoz y otras de Carmen Gaete y a P. otras de los referidos Antonio Vargas y Carmen Gaete, bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 22 áreas y 5 centiáreas, excluyendo de la medida y aprecio una zahorra de Don Manuel de la Fuente y dos casas, y una zahorra de Don Pedro Morales, y para entrada de dichas casas y zahorras tiene considerada una vereda de nueve varas. Ha sido tasado en 500 rs. y capitalizado por los 23 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 517,50 tipo para la subasta.

Núm. 2625 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de la propiedad de una Capellania que disfruta Don Miguel Cruzado, procedente de dos tercios partes al caudal precomunal arbolado de la villa de Dos Torres, y la otra a la de Alcazarjos, que radica en el quinto del Hurdal, término de Dos Torres, y linda por todos lados con vecinos de Villaralto, y consta de 45 encinas, las que han sido tasadas en 945 rs. y capitalizadas por los 47 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1057,50 tipo para la subasta.

Núm. 2626 del inventario. El arbolado existente en varias suertes de 4 fanegas, 6 celemines de tierra, de la propiedad de Antonio y Miguel Sanchez, de las anteriores procedencias, que radican en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres, y linda a N. Casimiro Sanchez, a S. Manuel José Gomez y a P. Hurdal de Hinojosa, y consta de 46 encinas, las que en union del monte alto han sido tasadas en 966 rs., y capitalizadas por los 44 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 990 tipo para la subasta.

Núm. 2627 del inventario. El arbolado existente en varias suertes de tierra de 7 fanegas, de la propiedad de Bartolomé Peralto, herederos de Diego id, de los de Miguel Nicolo y de Francisco Medina, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres, y linda a N. Bartolomé Muñoz, a L. Francisco Alejandro, a S. Hurdal de Hinojosa y a P. Luis Sanchez, y consta de 25 encinas, las que en union del monte alto han sido capitalizadas por los 31 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 675 rs. y tasado en 700 tipo para la subasta.

Núm. 2628 del inventario. El arbolado existente en cuatro suertes de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Gaspar Ayala, Agustin Lopez, viuda de Juan Cruzado y Miguel Cruzado, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres, y linda a N. Juan Cercano, a L. Francisco Cruzado, a S. Juan Gabriel Leal, y a P. Hurdal del Duque, y consta de 5 encinas, las que en union del monte alto ha sido tasado en 120 rs. y capitalizada por los 6 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 135 tipo para la subasta.

Núm. 2629 del inventario. El arbolado existente en dos suertes de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Caballero y de Rafael Rodriguez, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres, y linda a N. vecinos de Villanueva del Duque, a L. la fabrica, a S. la misma fabrica y vecinos de Villanueva del Duque, y a P. camino de Villaralto, y consta de 4 encinas, las que en union del monte alto han sido tasadas en 90 rs. y capitalizadas por los 4,50 de renta anual que le han graduado los peritos en 101,25 tipo para la subasta.

Núm. 2630 del inventario. El arbolado existente en dos suertes de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Alfonso Blanco y Lorenzo Ayala, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres, y linda a N. Matias Nieto, a L. Miguel Lopez, y a S. y P. Ana Espejo, y consta de 4 encinas; las que en union del monte alto han sido tasadas en 90 rs. y capitalizadas por los 4,50 de renta anual que le han graduado los peritos en 101,25 tipo para la subasta.

Núm. 2631 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de la propiedad de Alfonso Blanco, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres y linda a N. Antonio Simón Caballero, a L. capellania de Miguel Benitez, a S. D. José Fernandez y a P. camino Sepúlveda y consta de 11 encinas, las que en union del monte alto han sido tasadas en 210 rs. y capitalizadas por los 12 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 275 tipo para la subasta.

Núm. 2632 del inventario. El arbolado existente en dos suertes de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Caballero y Gabriel Romero, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres, y linda a N. vecinos de Villaralto, a L. carril de Villaralto, a S. Lorenzo Ayala y a P. capellania de Miguel Benitez, y consta de 23 encinas, las que en union del monte alto han sido tasadas en 540 rs. y capitalizadas por los 27 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 617,50 tipo para la subasta.

Núm. 2633 del inventario. El arbolado existente en tres suertes de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Fermín Sepúlveda, Rafael Fernandez y Antonio Simón Caballero, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Hurdal, término de la villa de Dos Torres, y linda a N. y L. arroyo pazo de la Alberca, a S. Don José Fernandez y a P. Pedro Rodriguez y Martín Ayala, y consta de 29 encinas y 1 celemin, cuyo arbolado y monte ha sido tasado en 660 rs. y capitalizado por los 33 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 742,50 tipo para la subasta.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS, (DOCS DE MADRID), MORANNO Y COMPAÑIA.

Los Docks de Madrid son unos magnificos almacenes, con cuevas, bien aireados, secos y de construccion sólida (huevo y ladrillo) dentro de los cuales se pueden custodiar granos, caldos y mercancías de cualquier clase, faja, peso o volumen. El objeto de su instalacion ha sido crear un establecimiento que correspondiera a las crecientes necesidades de la agricultura, industria y comercio, como los que existen en las principales capitales de Europa.

Las operaciones a que se dedica la Compañia son: recibir a depósito cualquier clase de mercancías; venderlas por cuenta de los remitentes a los precios corrientes, o a los que ellos marquen; entregarlas en totalidad o en partidas pequeñas a las personas que se les designen llevándolas a su propia casa en carros de la Compañia; respaldarlas o sea encaminarlas a la poblacion que se le señale, abonar los portes y gastos de cualquier clase, y adelantar parte de su valor si la mercancía fuese de consumo necesario en Madrid.

Finalmente, la Compañia de los Docks de Madrid se constituye en representante de cuantos quieran encomendarle sus negocios mercantiles, dispuesta a hacer en nombre de sus comitentes todo lo que han en los mismos en beneficio de sus propios intereses.

Un impule que los almacenes a las estaciones de los caminos de hierro del Mediterraneo y Zaragoza, así como las mercancías no sufren, desde la estacion de embarque hasta a los trasbordo, demoliciones, ni las mermas consiguientes a la carga y descarga. La comision, almacenaje, custodia y premio de autico, o que se hagan al que lo solicite, será módica y relativa a la importancia que tenga. Para satisfacer las prentas que se deseen, recibir los efectos para que se remitan a los Docks y pagar los portes a esta poblacion dirigirse a los Sres. Muñoz y Barberini, representantes de dicha Compañia en las provincias andaluzas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la vial FARNIER. De entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez los trabajos etc. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, a los Sres. Tacconet y Compañia, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Bolica de S. Pablo.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1863, con las indicaciones del Observatorio de San Fernando y del almanaque portugués.

Este Calendario ha sido revisado y aprobado en la parte correspondiente por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; y por lo tanto está libre de los errores que se han notado en otros respecto del Santoral y de la designacion de los dias en que hay obligacion de oír Misa. Se halla de venta al infimo precio de un cuarto en el despacho de este periódico. Se hace rebaja llevándolo por resmas.

-MATANZA. La hay de cerdos y se venden menudos y despojos a precios convencionales, calle de Sarabias número primero.

-VENTA DE CERDOS A LA CANAL. Desde el dia 10 del corriente la hay en las casas calle de San Roque núm. 2, a precio de 5 rs.

-PAJA. La hay de venta en el cortijo de los Nogales y se lleva a domicilio tratándola convencionalmente con su dueño, que vive calle de S. Pedro núm. 2.

-VINAGRE. Lo hay de yema llevado a domicilio a precio de 15 rs., arroba. La persona a quien pueda convenir podrá pasarse a la calle de San Pedro, casa núm. 2, donde hará el pedido que tenga por conveniente.

-SUBASTA. En la privada que tendrá lugar el 15 del actual en las oficinas del Centro Córdoba, se enagenan a voluntad de sus dueños las líneas siguientes: Una casa calle de S. Fernando, antes de la Eria núm. 422 moderno, que procede de bienes nacionales; otra, calle de las Campanas núm. 6 moderno, formada sobre 560 varas superficiales, recién obrada y de la misma procedencia. Las condiciones y los precios tipo para la subasta están de manifiesto en dichas oficinas, calle del Cister núm. 16.

-LA MADRILEÑA. Servicio de diligencias. Esta empresa, bien conocida del público por la exactitud en el servicio y por la comodidad y seguridad inmejorables de sus carruajes, tiene establecido un itinerario entre Santa Cruz y Córdoba, tan rápido como pueda serlo el del correo. No obstante estas ventajas que han sido siempre apreciadas por los señores viajeros que constantemente la han favorecido, ha oído de los señores viajeros, ha acordado bajar el precio de los asientos en la línea de Sevilla en la presente temporada, en la forma siguiente: De Madrid a Sevilla, Berlina, 400 rs. Interior, 320. Rotonda, 280. Cupé, 250. En el trayecto de los ferro carriles, se concede pasaje de primera clase a los viajeros de berlina, y de segunda a los que ocupen las demás localidades, advirtiéndose que si por culpa de la empresa ó sus dependientes (excepto en los grandes temporales ó casos imprevistos) no se alcanzan los trenes respectivos, se devolverá a los viajeros el importe que hubiesen satisfecho por sus asientos. Los coches que la empresa ofrece hoy al público son nuevos, elegantes y lujosos, y con la mayor comodidad para los viajeros.

-HALLAZGO. En el cortijo del Cañuelo, que labra el señor don Rafael José Barbero, se han presetado dos yeguas estraviadas. Las personas a quien pertenecieran, podrán acudir a dicho señor.

-VENTA.- Fabalosa. Se vende en la calle de los Manueles, núm. 2, un hermoso piano de la acreditada fabrica de Clemenca.

-VENTA --La de una casa núm. 1, calle puerta del Perdoo; la persona que le interese puede avistarse con el dueño, que vive calle de S. María núm. 1.

-ALMONEDA.-La hay de varios muebles. El portero de la casa núm. 14 calle del Paraiso, dará razon.

-VENTA. Se venden las fincas siguientes, situadas en la ciudad de Lucena y pertenecientes a la testamentaria del Sr. D. Antonio Vasconi.

Una casa, calle de S. Francisco de dicha ciudad de Lucena; núm. 69, linda por a parte de arriba con otra del mismo dueño, y por la de abajo con otra de Antonio Garcia, apreciada en la cantidad de 18.400 rs.

Otra casa, núm. 67 en la misma calle, que por la parte de arriba hace esquina a la de Diego Fernandez del Pozo, y linda por la de abajo con la anterior, apreciada en 27.200 rs.

Otra casa, núm. 39 en dicha calle, linda por arriba con casa de D. Antonio Muñoz, y por abajo con otra de D. Juan de la Cruz, apreciada en 11.600 rs., incluyendo en el aprecio todos los útiles que hay en ella para una fabrica de jabon blando.

Otra casa, núm. 4, plaza de la Barrera, linda por arriba con otra de Vicente de Luque, y por abajo con cochera de los herederos del Sr. Herrasti, apreciada en 4.100 rs.

Las personas a quienes acomode la adquisicion de todas ó alguna de dichas fincas, podrán tratar de su ajuste en Córdoba con D. Joaquin Vasconi, en el ex-Convvento de Regina, y en Lucena con D. José María Cano.

-VENTA.--Se vende una casa núm. 4, plazuela del conde de Gavia, libre de todo gravamen. D. Rafael Gallardo está encargado al efecto: plazuela de S. Juan núm. 5.

-MINERALES.--Se hacen contratas para adquirir de cobre y de plomo en las oficinas del Centro Córdoba cuyo director tiene comision para casas del extranjero.

-VENTA. En subasta privada que tendrá lugar a las 13 de la mañana del 13 de Diciembre, en la casa núm. 4 calle de los Sarabias, se vende la núm. 26, situada en la Carrera de los Tejares.

-A LOS PLATEROS. Se ruega a los mismos reengan, si llegase a sus manos, una escribania de plata que ha sido robada en la mañana del 8 del corriente de la casa número 21, callejas del Portillo; cuya escribania tiene la siguiente forma y circunstancias:

Consta de cuatro piezas colocadas en un platillo plano de forma rectangular con cuatro pies figurando garas que sugieran un abalo. Las cuatro piezas son: untero, salvadera, oblicra y palmaria; las tres primeras con sus tapaderas se colocan sobre círculos trazados en el platillo, y la última por medio de una espiga que entra en una mortaja cuadrada. De dicha palmaria parten dos ped cantos destinados a sostener las plumas en posicion horizontal.